



ACTA DE LA 3ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS HOMOLOGADOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES. EXP. N.º SC 133/2020.

En San Fernando, el día 12 de mayo de 2021, a las 11:10 horas, mediante videoconferencia se reúne la mesa de contratación del contrato de suministro mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de escenarios homologados para eventos institucionales (Exp. SC 133/2020).

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª Mª Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, Dª Ana María Ruiz Estrada.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asisten, asimismo, en calidad de invitados: por el Grupo Municipal Popular, Dª. Inmaculada Marín Aparicio y por el Grupo Municipal Podemos, Dª María Teresa Porras Fernández.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a calificar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la adjudicataria propuesta, dentro del plazo otorgado a dichos efectos, advirtiéndose defecto respecto de la acreditación de la solvencia técnica o profesional

No obstante, con anterioridad a la celebración de esta reunión es subsanado dicho defecto por EDIFICARTE EVENTOS, S.L. mediante la presentación de documentación a través del Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, y no haciendo uso exclusivamente, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de la Herramienta que a tal efecto pone a disposición la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la anterior, se acuerda por la Mesa otorgarle un plazo de 3 días naturales para la presentación de referida documentación por dicho medio, sin perjuicio de la propuesta de adjudicación a favor de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la LCSP.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Inmaculada Mena Toledo

Conrado Rodríguez Ruiz

Código Seguro De Verificación:	MqMKEUKwbyrYQCCRxiV		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	Fecha firma:	27-05-2021 27-05-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/1
Versión imprimible con información de firma			